

Primero.—Aprobar inicialmente «la Ordenanza declarativa de la inexistencia de asentamientos urbanísticos en suelo no urbanizable y reguladora del régimen jurídico de las edificaciones en suelo no urbanizable».

Segundo.—Someter a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de treinta (30) días para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitiva aprobada en el supuesto de no presentarse ninguna durante ese plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tocina a 8 de diciembre de 2015.—El Alcalde-Presidente, Francisco José Calvo Pozo.

8W-101

UTRERA

Anuncio de licitación del contrato “servicio de salvamento y socorrismo, cursos y programas deportivos en piscina municipal cubierta Vistalegre de Utrera”

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Utrera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: SV33/2015.
2. *Objeto:*
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de salvamento y socorrismo, cursos y programas deportivos en piscina municipal cubierta Vistalegre de Utrera.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Plazo de ejecución: Diez (10) meses, desde el día 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016 y desde el 1 de septiembre de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2016.
 - e) Admisión de prórroga: Sí, por igual período.
 - f) CPV: 92600000-7 Servicios deportivos.
 - g) Subcontratación: Sí. Límite del 30%.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de valoración y adjudicación: Los fijados en el Anexo III y IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. *Presupuesto base de licitación:*
 - a) Importe sin IVA: 171.668,64 €.
 - b) IVA: 36.050,41 €
 - c) Importe total: 207.719,05 €.
5. *Valor estimado (IVA excluido):*
 - a) Valor estimado: 343.337,28 €.
6. *Garantías exigidas:*
 - a) Garantía provisional: No se exige.
 - b) Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
Según lo establecido en el anexo II-A y anexo II-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Clasificación del contratista: No se exige.
8. *Presentación de las ofertas:*
 - a) Plazo de presentación de ofertas:
 1. El último día de plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.
 2. El último día del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el perfil del contratante.
 - b) Lugar de presentación:
 - Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano, en el siguiente horario: Lunes a viernes: 8:30 h a 18:00 h; sábados: 9:30 h a 12:00 h.
 - Oficina de Correos. En cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la oferta. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la oferta en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado.
* Fax 955 861 915.
9. *Apertura de ofertas:*
 - a) Dirección: Plaza de Gibaxa, número 1.
 - b) Localidad y código postal: Utrera, 41710.
 - c) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.

10. *Gastos de publicidad:*

Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11. *Página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación técnica:* www.utrera.org, perfil del contratante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 5 de enero de 2016.—El Secretario General accidental (Decreto Alcaldía 29-12-2015), Antonio Bocanegra Bohórquez.

2W-151-P

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación sobre notificación Inicio de expedientes sancionadores instruidos por la Policía Local del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, ante la cual le asisten el derecho de interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto que se impugna, dentro del plazo de un mes, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular las alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente: 36/15.
Denunciado/a: Dolores Castilla Díaz.
Identificación: 27942065D.
Domicilio: Calle S. Vicente de Paúl,, 3.º D Sevilla 41010.
Fecha denunciada: 15 de marzo de 2015
Cuantía: 200 €
Precepto R.G.C u Ordenanzas Municipales. Artículo 94, opc. 5A.

Expediente: 97/15
Denunciado/a: Florica Caslarov.
Identificación: X6966716Q.
Domicilio: Calle Barda. Ciudad Blanca,6, P-B L.C Dos Hermanas. Sevilla 41700.
Fecha denuncia: 5 de julio de 2015.
Cuantía: 80 €.
Precepto R.G.C u Ordenanzas Municipales . Artículo 154 , opc. 5B.

Expediente: 103/15
Denunciado/a: Raimundo y Gerundina S.L.
Identificación: B41854985.
Domicilio: Calle Hdad. Sta. Álamo,8 Parc. 184 Coria del Río, Sevilla 41100.
Fecha denuncia: 13 de agosto de 2014.
Cuantía: 200 €.
Precepto R.G. C u Ordenanzas Municipales . Artículo 154 , opc. 5A.

Expediente: 126/15.
Denunciado/a: Gesmalec .
Identificación: 41702507.
Domicilio: Calle Primero de Mayo 28. Valencina de la Concepción. Sevilla 41907.
Fecha denuncia: 1 de noviembre de 2015
Cuantía: 90 €
Precepto R.G.C u Ordenanzas Municipales. Artículo 154, OPC. 2A.

En Valencina de la Concepción a 18 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Antonio M. Suárez Sánchez.

36W-12418

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS «PLAN ÉCIJA»

La Presidenta del Consorcio hace saber:

Aviso de la aprobación del Padrón fiscal de abastecimiento de agua y saneamiento de La Luisiana y exposición pública.

Por resolución de la Presidencia de este Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Ecija, núm. 7/2016 de fecha 22 de enero de 2016, se ha procedido a la aprobación del Padrón de contribuyentes de las siguientes Tasas, correspondientes al 4.º trimestre de 2015, del municipio de La Luisiana, gestionado por su ente instrumental y medio propio ARECIAR: